



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

VISTO: La Hoja de Registro y Control N° 0761, de fecha 20 de Febrero del 2013; conteniendo la Carta N°005-2013/CONSORCIO MONTERRICO, de la misma fecha, la Carta N° 052-2013/GRP-402420-ING-JPC, de fecha 13 de Marzo del año 2013, el proveído de la Unidad de Obras, de fecha 10 de Marzo del 2013, proveído del Encargado del Equipo de Liquidación de Obras, de fecha 13 de Marzo del 2013, el Informe N° 30-2013/GRP- 402000-402400-JCFF de fecha 22 de Marzo del 2013, el Informe N°060 -2013/GRP-402000-402400-E.L.O. de fecha 25 de Marzo del 2013 emitido por el Responsable del Equipo Técnico de Liquidación y Transferencia de Obras, referidos a la Liquidación Técnico Financiera del Contrato de Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543-FRAY MARTÍN DE PORRES DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°395-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 11 de Octubre del 2011, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543-FRAY MARTÍN DE PORRES DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, cuyo Valor Referencial total asciende a Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Nueve y 74/100 Nuevos Soles (S/. 3'648,639.74), Incluido I.G.V., Gastos Generales (5%) y Utilidad (7.5%) con precios vigentes al mes de Agosto del dos mil once, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta el Sistema a Suma Alzada, cuyo desagregado de la inversión total es la siguiente:

-Elaboración del Expediente Técnico	S/. 29,800.00
-Ejecución de Obra	S/. 3' 648,639.74
-Supervisión de Obra	S/. 77,500.00
- Informe Final de Liquidación	S/. 4,373.58
-TOTAL	S/. 3' 760,314.12

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 484-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 25 de Noviembre del 2011, se Designa el Comité Especial Ad Hoc, encargado de conducir el Proceso de Selección para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543-FRAY MARTÍN DE PORRES DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 034-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 31 de Enero del 2012, se aprueban las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, "PRIMERA CONVOCATORIA"- derivada de la Licitación Pública N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543-FRAY MARTÍN DE PORRES DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, por el valor referencial de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'648,639.74), incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total;



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013



OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'648,639.74), incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total;



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°097-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-G, de fecha 19 de Marzo del 2012, en el primer artículo resolutivo se deja sin efecto la Resolución Gerencial Sub Regional N° 503-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 07.12.2011; y en el segundo artículo resolutivo se designa al Ingeniero Jorge Luis Paredes Caballero con CIP N° 50007 como Ingeniero Supervisor de la obra: de la Licitación Pública N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543-FRAY MARTÍN DE PORRES DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**;



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°390-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 18 de Octubre del 2012, se aprueba el Deductivo N° 01 de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543-FRAY MARTÍN DE PORRES DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, ascendente a la suma de Once Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 76/100 Nuevos Soles /S/. 11,774.76), el mismo que se encuentra ubicado en la **Partida 01.00.00 Estructuras** (Trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple y obras de concreto armado), **Partida 02.00 Arquitectura** (pintura) y la **Partida 04.00 Eléctricas** (Tableros y Cuchillas), con una incidencia del orden de - 0.32% del monto total del contrato original;



Que, en fecha 01 de Marzo del 2012 se suscribe el Contrato N° 004-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-EJECUCIÓN DE OBRA: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**; entre EL Consorcio Monterrico y la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba para la ejecución de la indicada obra por el monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'648,639.74);



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°100-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 19 de Marzo del 2012, se aprueba la Conformación de la Comisión de Entrega de Terreno al Consorcio Monterrico de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**;

Que, en fecha 21 de Marzo del 2012, se suscribe el Acta de Entrega de Terreno de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, entre el Consorcio Monterrico y la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, en fecha 08 de Marzo del 2013, se suscribe el Acta de Recepción de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE**



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **04 ABR 2013**

PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA, entre el Consorcio Monterrico y la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, sin observaciones;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°170-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 03 de Mayo del 2012, se **PARALIZA** el inicio de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, a partir del 23 de Abril del 2012 (23.04.2012), siendo ésta fecha opcional, y de mejorarse las condiciones climáticas en la zona antes del veintitrés de Abril del 2012 (23.04.2012), se reiniciarían los trabajos, lo cual estaría supeditado a la verificación y previo informe del Supervisor, dejándose establecido que la paralización es **sin el reconocimiento de Mayores Gastos Generales**, a favor del Contratista Consorcio Monterrico;

Que, en fecha 13 de Abril del 2012, se suscribió de forma conjunta el **ACTA DE MUTUO ACUERDO DE POSTERGACIÓN DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA**; donde se acordó postergar el inicio de plazo de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"** hasta el 23 de Abril del 2012, siendo esta fecha opcional sujeta a las condiciones del clima;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 130-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 16 de Abril del 2012 se Designa al Ing. Marco Erinson Gastulo Jiménez, CIP N° 69826, como Ingeniero Residente de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°170-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-G, de fecha 11 de Mayo del 2012, se Aprueba el Calendario de Obra Valorizado y Actualizado de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"** que tendría como fecha de inicio el 23 de Abril del 2012, y como fecha de término el 19 de Setiembre del 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 184-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 22 de Mayo del 2012, se Aprueba la Programación de Obra- Diagrama Gantt de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"** presentado por el Contratista **CONSORCIO MONTEERRICO**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 191-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-G, de fecha 24 de Mayo del 2012, se Otorga la Ampliación de Plazo N° 01, por tres días calendarios (03 d.c.), al Contratista Consorcio Monterrico ejecutor de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE**



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA, que corresponde a los días 27,28 y 29 de Abril del dos mil doce, sin el reconocimiento de mayores gastos;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 240-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 21 de Junio del 2012, se Aprueba el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado y la Programación PERT-CPM, correspondiente a la Ampliación de Plazo Nº 01, de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 369-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 03 de Octubre del 2012, se Aprueba la Ampliación de Plazo Parcial Nº 02, de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, contados a partir del veintitrés de setiembre del 2012, teniendo como nueva fecha de término de ejecución contractual el siete de octubre del 2012, **SIN RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 388-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-G, de fecha 16 de Octubre del 2012, se Aprueba la Ampliación de Plazo Parcial Nº 03, de veinte días calendario (20 d.c.) por el Consorcio Monterrico, encargado de ejecutar la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, contados a partir del ocho de octubre del dos mil doce (08.10.2012), teniendo como nueva fecha de término de ejecución contractual el veintisiete de octubre del dos mil doce (27.10.2012), **SIN RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 401-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 25 de Octubre del 2012, se Aprueba el Calendario de Avance de Obra Valorizado y Programación PER-CPM actualizado de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, presentado por el Consorcio Monterrico;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 411-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 30 de Octubre del 2012, se Aprueba el Calendario de Obra Valorizado y Programación PER-CPM actualizado de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"** presentado por el Consorcio Monterrico, producto de la Ampliación de Plazo Nº 03 concedida hasta el veintisiete de octubre del dos mil doce (27.10.2012);

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 412-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 31 de Octubre del 2012, se Aprueba la Ampliación de Plazo Nº 04, de doce días calendarios (12 d.c.) solicitada por el Consorcio Monterrico encargado de ejecutar la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, contados a partir del veintisiete de octubre del dos mil doce (27.10.2012), teniendo como nueva fecha de término de



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

ejecución contractual el ocho de noviembre del dos mil doce(08.11.2012), **SIN RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES;**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 752-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 06 de Noviembre del 2012, se Aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01, para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, solicitado por el Consorcio Monterrico por el importe de Noventa y Un Mil ciento Veintiuno con 75/100 Nuevos Soles(S/. 91,121.75), y considerando la existencia de un Deductivo Vinculante de Once Mil Setecientos Setenta y Cuatro y 76/100 Nuevos Soles (S/.11,774.76),se obtiene como resultado un Adicional Neto de Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 99/100 Nuevos Soles(S/.79,346.99); que representa un porcentaje de incidencia acumulado de 2.17% referido al monto total del contrato, conforme a lo expuesto en los documentos que sustentan el presente Adicional;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 423-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 15 de Noviembre del 2012 se Aprueba el Calendario de Avance de Obra Valorizado y Programación PER-CPM actualizado de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, presentado por el Consorcio Monterrico, producto de la Ampliación de Plazo N° 04 concedida desde el veintisiete de octubre del dos mil doce (27.10.2012) hasta el ocho de noviembre del dos mil doce (08.11.2012);

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 432-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 21 de Noviembre del 2012, se Aprueba la Ampliación de Plazo N° 05, de sesenta días calendarios (60 d.c.) solicitada por el Consorcio Monterrico en encargado de ejecutar la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, contados a partir del 09 de Noviembre del 2012, teniendo como nueva fecha de término de ejecución contractual el 07 de Enero del 2013 (07.01.2013), **SIN RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES**, por tratarse de una Ampliación de Plazo producto de un Adicional de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 467-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 10 de Diciembre del 2012, se Aprueba el Calendario de Avance de Obra Valorizado y programación PER-CPM actualizado de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, presentado por el Consorcio Monterrico, producto de la Ampliación de Plazo N° 05 concedida desde el 09 de Noviembre del 2012(09.11.2012), hasta el 07 de Enero del 2013 (07.01.2013);

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 012-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 21 de Enero del 2013, se Conformar el Comité de Recepción de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**;



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

Que, de conformidad con la Memoria Descriptiva Valorizada, contenida en el Expediente Final de Liquidación se tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Construir una infraestructura educativa adecuada para brindar los servicios de educación que se merece cualquier niño peruano.
- ✓ Mejorar la calidad de la infraestructura educativa, cumpliendo con los espacios normativos para cada alumno (2m2/alumno) y con las normas técnicas vigentes.
- ✓ Mejorar la seguridad de la infraestructura educativa, prestando las condiciones y garantías.
- ✓ Incrementar el retorno de la población escolar.

Que, por ello en la Memoria Descriptiva Valorizada, el proyecto contempla los siguientes trabajos:

1.- PABELLÓN N° 01:

1er piso:

- 01 Despensa
- 01 Cocina
- 01 Comedor
- 01 Biblioteca: Depósito de Libros y Ambiente de Atención.

2do. Piso:

- 04 Aulas

2.- PABELLÓN N° 02:

1er piso:

- 01 Departamento de Educación Física.
- 01 Departamento de Música.
- 01 Sala de Cómputo.
- 0 Baterías de SS.HH., (Alumnos Hombres y Mujeres).

2do. Piso:

- 03 Aulas.

3.- PABELLÓN N° 03:

1er piso:

- 02 Baterías de SS.HH., (Alumnos Hombres y Mujeres).
- 02 Baterías de SS.HH. (Profesores hombres y mujeres).
- 01 Sala de Profesores.
- Dirección- Secretaría.
- Archivo- Star.



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013



2do. Piso:

- Laboratorio de Física.
- Laboratorio de Biología y Química.

4.- OBRAS EXTERIORES:

- Construcción de Cisterna y Tanque Elevado.
- Construcción de Patio en Pabellones 01 y 02.
- Construcción de 03 Muros de Contención.
- Construcción de Escalinatas y Graderías.
- Construcción de un Proscenio.
- Rampas.
- Canaletas de Concreto con Rejilla Metálica.
- 01 Hall de Recepción y Circulación en Portada Existente.
- 01 Grúa.



PORTADA MÁS CERCO PERIMÉTRICO.

MÓDULO DE GUARDIANÍA.

7.- COSNTRUCCIÓN DE 01 ESCALERA.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

- 1.- Mejoramiento en Servicios Higiénicos existentes.
- 2.- Mejoramiento de una (01) losa deportiva.

DEMOLICIONES

Demolición de: dos (02) pabellones de aulas echas en adobe, 01 ambiente de cocina- almacén, cerco perimétrico en mal estado (postes con alambres de púas). La generalidad de la infraestructura de aulas está hecha en adobe, en malas condiciones, por la antigüedad de la construcción del clima se deterioraban paulatinamente.

EQUIPAMIENTO

- 1.- Adquisición de mobiliario escolar y administrativo.
- 2.- Adquisición de Equipos de Cómputo.





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013



CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN:

- ✓ Movimiento de tierras.
- ✓ Corte y eliminación de terreno natural respetando las recomendaciones del estudio de suelo contenido en el expediente técnico.
- ✓ Excavación de dimensiones señaladas en planos de zanjas para cimentación.
- ✓ Rellenos con hormigón extraído de cantera cercana, conforme se recomienda en el estudio de mecánica de suelos, compactándose en capas uniformes.
- ✓ En el caso de veredas y falso piso, colocación de hormigón en capa de espesor $e=20$ cm.



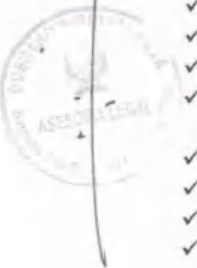
ESTRUCTURAS

- ✓ Cimentación:
- ✓ Zapatas de concreto Armado $f'c= 210$ Kg/cm² para los pórticos del Pabellón de Aulas y Administrativo.
- ✓ Viga de Cimentación Concreto Armado $f'c= 210$ Kg/cm²
- ✓ Cimientos corridos de concreto 1: 10+ 30% de P.G.
- ✓ Sobrecimientos Reforzados Concreto Armado $f'c= 210$ Kg/cm².
- ✓ Vigas y columnas de concreto armado $f'c= 210$ Kg/cm²
- ✓ Columnetas y viguetas de confinamiento de concreto armado $f'c= 175$ Kg/cm²
- ✓ Para edificaciones se usó ladrillo de arcilla standard tipo IV, de 12x 24x 9 cm. En aparejo de cabeza y soga.
- ✓ Techo de losa aligerada de $h= 20$ cm, para todos los ambientes proyectados.
- ✓ Escalera de concreto armado $f'c= 210$ Kg/cm²
- ✓ Verda, gradas y rampas de $f'c= 175$ Kg/cm²



ACABADOS GENERALES

- ✓ Muros, vigas y columnas de las edificaciones serán tarrajeadas y pintados interior y exteriormente las columnas, vigas y sobrecimiento y muro de concreto de cerco perimétrico tarrajeadas.
- ✓ Carpintería Metálica previa base de zincromato.
- ✓ Piso de aulas tendrá acabado con pasta 1:2=1.5 cm. s/color bruñado.
- ✓ Vereda de concreto en pabellón $f'c= 175$ Kg/cm² con juntas de dilatación cada 3m.
- ✓ Contrazócalo interior en pabellón cemento pulido $h= 10$ cm. contrazócalo exterior $h= 25$ cm.
- ✓ Carpintería de Madera de ventanas y puertas según diseño.
- ✓ Vidrios transparentes semidobles en ventanas
- ✓ Gárgolas.
- ✓ Pizarras de concreto con ticero de 4.00x 1.20 m-. en aulas y del pabellón administrativo (laboratorio, Biblioteca).
- ✓ Escalera de acceso al segundo piso.
- ✓ Barandas en veredas y gradas de acceso.





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013



SISTEMA DE AGUA DE LLUVIAS

Para evitar la acumulación de agua proveniente de lluvias en los techos de todas las edificaciones, se ubicarán canaletas de F° G° las que evacuarán las aguas por tuberías adosadas en los muros de diámetros según planos.



También se construirán canaletas de concreto con rejillas metálicas y abiertas, las que se encargarán de transportar las aguas vertidas de las tuberías adosadas evacuándolas a zonas bajas.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS



Instalación empotrada en tubería PVC y cableado de acuerdo a indicaciones de los planos. Se utiliza: Tablero General y tableros de distribución TD-1, TD-2, TD-3, TD-4, TD-5, TD-6, TD-7, TD-8, TD-9 conforme la ubicación en los planos, 07 Pozos a puesta tierra. Fluorescente recto 2x32, 2Xxx ATTS en interior de ambientes, Sport Light en exterior de pabellón de aulas y pabellón administrativo, SS.HH.

COSTO TOTAL DE LA OBRA:



Monto Bruto por Contrato Principal	S/.	3' 648,639.74
Por Adicional N° 01	S/.	91,121.75
Por Deductivo N° 01	S/.	(11,774.76)
Reajustes por Contrato Principal	S/.	11,991.76
Reajustes por Adicional N° 01		
TOTAL	S/.	3' 739,978.49

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES.



Que la Oficina Sub Regional de Administración, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determina la cancelación el siguiente detalle:

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0. AUTORIZADO	S/.	3'169,473.30
1.1.1. Contrato Principal	S/.	3'092,067.58
1.1.2. Adicional de Obra N° 01	S/.	77,221.82
1.1.3. Reajustes del Monto Contractual	S/.	10,162.51
1.1.4. Reajustes de Adicionales	S/.	0.00
1.1.5. Deductivo de Obra N° 01	S/.	-9,978.61



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013



1.2.0. PAGADO

S/. 3'159,310.79

1.2.1. Contrato Principal

S/. 3'082,088.97

1.2.2. Reajustes y Reintegros

S/. 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 10,162.51

II.- ADELANTOS

2.1.0. CONCEDIDOS

2.1.1. Efectivo

S/. 140,000.00

2.1.2. Materiales

S/. 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 0.00

III.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

3.1.0. AUTORIZADO

S/. 591,861.12

3.1.1. Presupuesto Contractual

S/. 556,572.16

3.1.2. Adicionales

S/. 13,899.93

3.1.3. Deductivo

S/. -1,796.15

3.1.4. Adelanto Directo

S/. 21,355.93

3.1.5. Reajustes Netos

S/. 1,829.25

3.2.0. PAGADO

S/. 590,031.87

3.2.1. Contrato Principal

S/. 554,776.01

3.2.2. Adicionales

S/. 13,899.93

3.2.3.- Adelanto Directo

S/. 21,255.93

3.2.4.- Reajustes Netos

S/. 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 1,829.25





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA	A FAVOR DEL CONTRATISTA
I.- AUTORIZADO Y PAGADO	S/. -	10,162.51
II.- ADELANTOS	S/. -	-
III.- IGV	S/. -	1,829.25
IV.- OTROS	S/. -	-
	S/. -	11,991.76

SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/.11,991.76

Que, tal como se determina en el Cuadro anterior; existe **DEVOLUCIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA CONSORCIO MONTEERRICO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL**, por un Monto de **ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 76/100 NUEVOS SOLES (S/.11,991.76)**;

Que, en los Cuadros **ANEXO N° 01, 02 y 03** que forman parte de la presente Resolución Gerencial Sub Regional, se determina el **COSTO TOTAL DE LA OBRA**, asciende a la suma de Administración Presupuestaria Indirecta el Sistema a Suma Alzada;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 469-2007/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 31 de Julio del 2007, se Aprueba la Directiva denominada "LIQUIDACIÓN y TRANSFERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATA, RECUPERACIÓN Y PAGO DE SALDOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA"; la misma que sirve de marco legal junto el Art. 211° del D.S. 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; normatividad que el Equipo de Liquidaciones usó para revisar razonablemente la documentación contenida en el Expediente Final de Liquidación alcanzada por el Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA", la misma que se encuentra conforme.

Con visación e informes de la Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 01 -2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas **04 ABR 2013**



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 15 de febrero del 2012.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación final del Contrato de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"** ejecutado bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta el Sistema a Suma Alzada, por el Consorcio Monterrico, cuyo valor total asciende a **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES (S/3'739,978.49)**, estimándose una vida útil de 25 años con una depreciación anual de 4%.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer Saldo a Favor del Contratista Consorcio Monterrico por un monto de **ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 76/100 NUEVOS SOLES (S/11,991.76)**, debiéndose iniciar el trámite correspondiente ante la Oficina Sub Regional de Administración.



ARTÍCULO TERCERO.- Transferir a la Dirección Regional de Educación Piura de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**, por el importe de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES (S/3'739,978.49)** lo cual constituye Formación Bruta de Capital.



ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba del Gobierno Regional Piura, rebajará de sus activos el importe de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES (S/3'739,978.49)** correspondiente a la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**.

ARTÍCULO QUINTO.- La Dirección Regional de Educación Piura, incluirá en sus activos la obra: Dirección Regional de Educación Piura **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543 FRAY MARTÍN DE PORRES- DISTRITO DE HUARMACA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA"**; objeto de la presente Transferencia por el valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES (S/3'739,978.49)**.



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013



ARTÍCULO SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Oficina de la Unidad de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Regional de Educación Piura, Consorcio Monterrico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

Ing. Alvaro R. López Landa
GERENTE SUB REGIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 04 ABR 2013

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

MODALIDAD	: Administración Indirecta (Por Contrata)
PLIEGO 457	: Gobierno Regional Piura
UNIDAD EJECUTORA 003	: Gerencia Subregional Morropón Huancabamba
META	: 0082
FUNCIÓN	: 22 Educación
PROGRAMA	: 2.047 Educación Básica
OBRA	: Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 14543 Fray Martín De Porres- Distrito de Huarmaca- Provincia de Huancabamba.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados y Recursos Ordinarios.
PRESUPUESTO PROGRAMADO	: S/. 3'648,639.74
PRESUPUESTO EJECUTADO	: S/. 3'727,986.73
CONTRATISTA	: Consorcio Monterrico
INICIO DE OBRA EJEC. FINANCIERA	: 29.03.2012
INICIO DE OBRA EJECUCIÓN FÍSICA	: 23.04.2012
FECHA DE TÉRMINO	: 07.01.2013
UBICACIÓN	: I.E. N° 14543 Fray Martín De Porres-Av. Francisco De Asís S/N.
REGIÓN	: Piura
PROVINCIA	: Huancabamba
DISTRITO	: Huarmaca.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

ANEXO

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

**Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543
FRAY MARTÍN DE PORRAS, HUARMACA HUANCABAMBA"**

AÑO: 2012



N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
01	CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,765,566.83
02	RECURSOS ORDINARIOS	1'962,419.90
	TOTAL FINANCIAMIENTO PAGADO	3'727,986.73
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	11,991.76
	TOTAL COSTO FINAL DE LA OBRA:	3'739,978.49



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

ANEXO

LIQUIDACION FINANCIERA

**Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543
FRAY MARTÍN DE PORRAS, HUARMACA HUANCABAMBA"**

**FTE. FFTO.: CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
AÑO: 2012**

ITEM	FECHA	SIAF	CLASE DE DOCUMENTO			DETALLE	IMPORTE
			C/P	Val.	otros	(PROVEEDOR)	
1	18/07/2012	1866	2447.07	N°03		SOLIDA S.A.C.	310,000.00
2	23/07/2012	1866	2505.07	N°03		SOLIDA S.A.C.	310,000.00
3	23/07/2012	1866	2506.07	N°03		SOLIDA S.A.C.	46,318.87
4	23/07/2012	1866	2507.07		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	35,069.41
5	16/08/2012	2209	2812.08	N°04		SOLIDA S.A.C.	310,000.00
6	16/08/2012	2209	2813.08	N°04		SOLIDA S.A.C.	310,000.00
7	16/08/2012	2209	2814.08	N°04		SOLIDA S.A.C.	10,568.14
8	16/08/2012	2209	2815.08		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	33,187.80
9	09/11/2012	3184	3867.11	N°07		SOLIDA S.A.C.	155,926.78
10	09/11/2012	3184	3868.11		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	8,206.67
11	19/12/2012	3681	4482.12	01 Ad.01		SOLIDA S.A.C.	72,979.60
12	19/12/2012	3681	4483.12		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	3,841.03
13	19/12/2012	3698	4480.12	N° 08		SOLIDA S.A.C.	143,868.93
14	19/12/2012	3698	4481.12		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	7,572.05
15	14/01/2013	3785	61.01	02 Ad.01		SOLIDA S.A.C.	7,626.17
16	14/01/2013	3785	62.01		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	401.38
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO							1,765,566.83



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 0101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

ANEXO

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543
FRAY MARTÍN DE PORRAS, HUARMACA HUANCABAMBA"

AÑO : 2012

FTE. FFTO.: RECURSOS ORDINARIOS

ITEM	FECHA	SIAF	CLASE DE DOCUMENTO			DETALLE (PROVEEDOR)	IMPORTE
			C/P	Val.	Adto.		
1	27/03/2012	525	388.03		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	7,000.00
2	29/03/2012	525	431.03		Directo	SOLIDA S.A.C.	133,000.00
3	10/05/2012	1059	685.05	N°01		SOLIDA S.A.C.	108,407.46
4	10/05/2012	1059	686.05		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	5,705.66
5	11/06/2012	1425	882.06	N°02		SOLIDA S.A.C.	310,000.00
6	19/06/2012	1425	901.06	Saldo V.02	IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	23,794.31
7	19/06/2012	1425	902.06	N°02		SOLIDA S.A.C.	142,091.80
8	19/06/2012	1481	907.06			SOLIDA S.A.C.	166,179.70
9	19/06/2012	1481	908.06		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	8,746.30
10	19/09/2012	2544	1364.69	N°05		SOLIDA S.A.C.	310,000.00
11	19/09/2012	2544	1365.09	N°05		SOLIDA S.A.C.	265,545.62
12	19/09/2012	2544	1366.09		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	30,291.88
13	15/10/2012	2847	1585.10	N°06		SOLIDA S.A.C.	310,000.00
14	15/10/2012	2847	1586.10	N°06		SOLIDA S.A.C.	68,997.91
15	15/10/2012	2847	1587.10		IGV	SOLIDA S.A.C.	19,947.26
16	10/01/2013	3783	40.01	N° 09		SOLIDA S.A.C.	38,283.20



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

17	10/01/2013	3783	41.01		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	2,014.91
18	14/01/2013	3783	42.01	02 Ad.01		SOLIDA S.A.C.	4,369.97
19	14/01/2013	3783	43.01		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	230.00
20	31/01/2013	3783	169.01	N°10		SOLIDA S.A.C.	7,423.22
21	31/01/2013	3783	170.01		IGV	Bco. de la Nación-SOLIDA S.A.C.	390.70
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO							1,962,419.90





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 101-2013/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

04 ABR 2013

ANEXO

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

**Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 14543
FRAY MARTÍN DE PORRAS, HUARMACA HUANCABAMBA"**

AÑO: 2012

N°	CONCEPTO	IMPORTE S/.
01	POR LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	1,829.25
02	POR FORMULA DE ESTRUCTURAS	39,307.04
03	POR FORMULA DE ARQUITECTURA	-14,051.79
04	POR FORMULA DE INSTALACIONES SANITARIAS	-1,427.75
05	POR FORMULA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	-3,719.27
06	POR FORMULA DE EQUIPAMIENTO	-9,945.72
	TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	11,991.76